



BAJO LA LUPA DEL REGULADOR

La CNMC abre expediente a Exolum por abusos de posición dominante

Competencia investiga si las actuaciones de la compañía logística derivaron en el aumento “excesivo” de precios de los carburantes

Sergio Guinaldo MADRID.

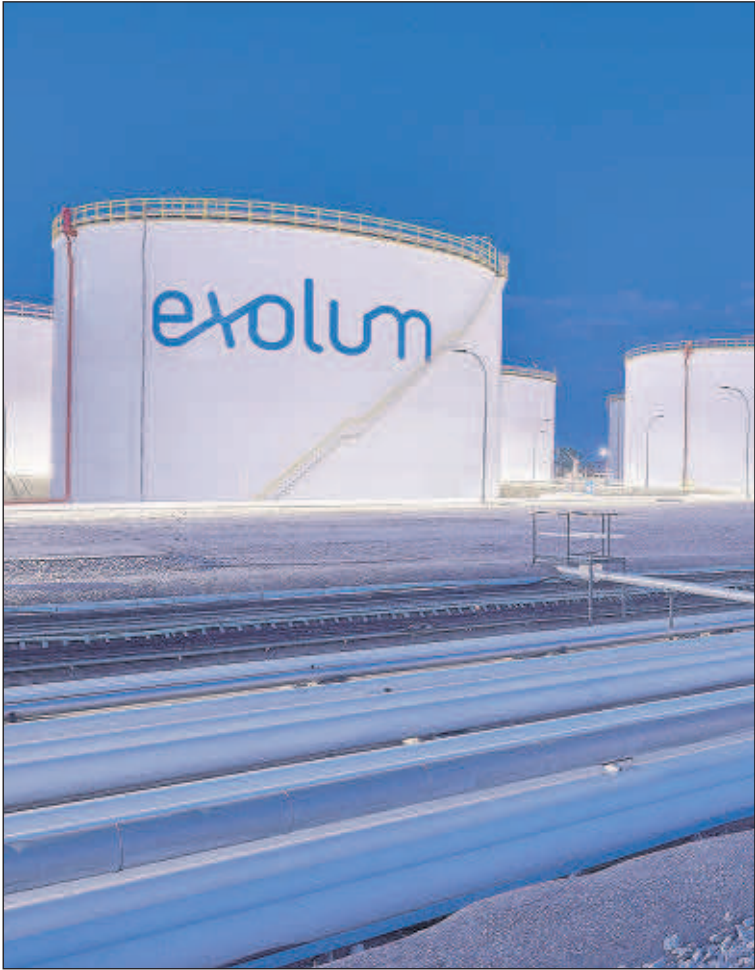
La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha abierto un expediente sancionador a Exolum Corporation por tres presuntos abusos de posición dominante en los servicios logísticos de transporte y almacenamiento de hidrocarburos líquidos, biocombustibles y otros productos químicos. La investigación se centra en la posible aplicación de precios excesivos y en la negativa de acceso a sus instalaciones a un operador competidor en el puerto de Tarragona.

El organismo analiza si Exolum habría aprovechado su condición de principal operador de logística primaria de hidrocarburos líquidos en España para mantener elevados márgenes mediante incrementos de sus tarifas. También investiga si las restricciones de acceso habrían reforzado su posición de dominio en el entorno portuario de Tarragona, en detrimento de un competidor.

Según la CNMC, las prácticas investigadas podrían haber provocado incrementos sucesivos de los precios para los consumidores. Además, el operador afectado podría haber visto limitado su acceso a la única red de transporte de hidrocarburos líquidos por oleoducto en España, con consecuencias sobre su capacidad para competir en los mercados posteriores de la cadena de suministro.

Las conductas analizadas podrían ser contrarias a la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia (LDC). El expediente abarca tanto las condiciones económicas de los servicios prestados por Exolum como las condiciones de acceso de terceros a sus infraestructuras de transporte y almacenamiento.

Desde la compañía investigada muestran su disposición a colabo-



Instalaciones de Exolum. EE

La compañía defiende que los precios que pactó son “razonables y transparentes”

rar con la CNMC durante su tramitación. Sin embargo, consideran que los precios pactados con sus clientes son “razonables y transparentes”, y que su actuación se ajusta a

la normativa de competencia y al marco regulatorio aplicable.

“De hecho, la variación de precios de los principales servicios de Exolum ha sido inferior a la inflación cada año durante los últimos 25 años y se ha mantenido invariable durante la reciente crisis energética”, añaden.

En la misma localización (Tarragona), la CNMC resolvió hace poco menos de un año que Exolum debía negociar el acceso de Euroenergo a su red de oleoductos en Tarragona.